



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 06 de agosto de 1991

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.293-FCS/91

EXPEDIENTE: 12.072/91

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 004/91-SEGUNDO LLAMADO-, que trata de la compra de elementos de menaje, con destino a la Cátedra Técnica Dietética que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad, de fecha 31 de julio ppdo.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar DESIERTO el presente Pedido de Precios Nº 004/91- SEGUNDO LLAMADO-, por no haberse presentado ninguna oferta a la apertura del mismo.

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de AUSTRALES: OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS (8.219.900.-) de la Partida: 41.4110.279: APARATOS E INSTRUMENTOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

[Handwritten signature]

bg/
BZ

[Handwritten signature]
MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO



[Handwritten signature]
MARIA C. BELLA SORIGLIANA
VICE-DECANO